



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 573 -2015-A/MPMN

Moquegua, 01 JUN. 2015

VISTOS: El Informe N° 981-2015-OSC-GM/MPMN, de fecha 13 de mayo del 2015, mediante el cual se solicita proyectar resolución constituyendo el Equipo de Trabajo para la Elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF), y;

CONSIDERANDO:

Que, por principio constitucional establecido en el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, señala que "El Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) es un instrumento de transparencia y seguimiento de la gestión fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales que tienen por objeto describir la situación financiera y establecer las metas de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales contenidas en el artículo 7° de la presente ley"

Que, el Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2014-EF, establece que la elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal se realizará exclusivamente a través de un aplicativo web que será desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas antes del 31 de diciembre de 2014 y puesto a disposición de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que se encuentren obligados a presentar el Informe Multianual de Gestión Fiscal;

Que, mediante el informe del visto, la Gerencia de Planeamiento y presupuesto solicita la conformación del Equipo de Trabajo, responsable de la Elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF), de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, según sugerencia del coordinador de CONECTAMEF, proponiendo en anexo a sus integrantes;

De conformidad a lo previsto en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 104-2014-EF; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y Visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR el Equipo de Trabajo para la Elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

TITULAR DE LA ENTIDAD:

- **Dr. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI**, Alcalde Provincial.

COORDINADOR:

- **Arq. GINA ALICIA VALDIVIA VELEZ**, Gerente Municipal.

EQUIPO TECNICO:

- **Ing. CESAR DAVID FERRER CARLIN**, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- **CPCC: ROBERTO ROSENDO AGUILAR CHAMBI**, Sub Gerente de Contabilidad.
- **Lic. FERNANDO ALEX LAGUNA ARIAS**, Sub Gerente de Recaudación Tributaria.
- **Ing. NERY RODOLFO FERNANDEZ NINA**, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación a cada uno de los Funcionarios. **REMITIENDO** copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional, y al Órgano de Control Institucional para conocimiento

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI
ALCALDE